



AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE.

C/ Real Nº 2.- CP 40.423.-Vegas de Matute (Segovia) Telf : 921 19 00 62 Fax 921 190167

ACTA DE LA SESION ORDINARIA **CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO** **EL DIA 27 DE JUNIO DE 2014.**

ASISTENTES

PRESIDENCIA:

CONCEJALES:

D. Juan José Barbero Useros
D. Roberto San José de Diego
D. Javier Piquero de la Calle.
D. Rodrigo de Frutos Pérez.

D. Juan Miguel Martín Useros

SECRETARIO DE LA CORPORACION:

D. Carlos Frías López.

En el Municipio de Vegas de Matute (Segovia), a **Veintisiete de Junio de 2014, siendo las veinte treinta horas, (20:30h)** y bajo la Presidencia del Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, para celebrar **Sesión Ordinaria**, en primera convocatoria, que al objeto y legal forma han sido convocados todos sus miembros, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto 78.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. No asisten D. Alberto Serna Barrero y D. Daniel Hernández Cubo quienes justifican previamente su ausencia.

Abierto el Acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto y que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES

Por parte de la presidencia se da cuenta de haberse remitido en fotocopia el Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 21 de Marzo de 2014, extraordinaria de fecha 28 de Marzo de 2014 y extraordinaria de fecha 29 de Abril de 2014 a fin de que se puedan subsanar errores materiales o de hecho sin que en ningún caso se pueda entrar sobre el fondo de los asuntos tratados.

El Concejales del Partido Popular D. Javier Piquero de la Calle comenta su discrepancia en la redacción por parte de la secretaría del punto de Ruegos y preguntas, puesto que en su opinión, se omiten cosas, aunque que lo reflejado es cierto. Comenta que no se ha reflejado el comentario que él hizo acerca de que “ él no tiene que hacer méritos para ir en las listas del PP como núm. 1” .

Lo que se hace constar a efectos de subsanar los errores advertidos.



AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE.

C/ Real Nº 2.- CP 40.423.-Vegas de Matute (Segovia) Telf : 921 19 00 62 Fax 921 190167

SEGUNDO.- DACION DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Decreto 25/2014 de fecha 24 de Marzo de 2014 por el que la Alcaldía resuelve Otorgar LICENCIA DE OCUPACION DE LA VIA PUBLICA a D^a. Alicia Hernández Cubo para la instalación de terraza frente al establecimiento denominado “ BAR ALICIA” en la que se colocarán 6 mesas, 24 sillas y sombrillas.

Decreto 26/2014 de fecha 25 de Marzo de 2014 por el que la Alcaldía resuelve Otorgar la correspondiente **LICENCIA DE OBRAS** a favor de Promotora Inmobiliara Matas Verdes, S.A. para las obras consistentes en cimentar terrenos en las parcelas 10 a 20 ambas inclusive, en la U.A.A.1. Manzana 2 de la Urbanización “Los Angeles de San Rafael”

Decreto 27/2014 de fecha 27 de Marzo de 2014 por el que la Alcaldía resuelve aprobar el pago de las facturas contenidas en dicho Decreto

DENOMINACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
Hermes Bastidas Martínez	Factura Nº 198, Instalación de Canalones en la Piscina	1.304,00 €
Pavimarsa	Factura Nº 2014/02/002484, Materiales Cuartos de Baño salón del Ayto.	70,45 €
Memorial Parks	Factura Nº 046/14, 30 Fosas Cementerio	3.980,90 €
Jerónimo del Río e Hijos, C.B.	Factura Nº 415, Materiales de Construcción	277,86 €
Juan Andrés Barreno Martín	Bancos Salón del Ayto.	400,00 €

Ordenar el pago de las mismas. El abono se realizará mediante transferencia bancaria, cargándolo en la cuenta que este Ayuntamiento tiene en Bankia, oficina de Otero de Herreros.

SEGUNDO: Asimismo, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente he resuelto autorizar, disponer, reconocer y ordenar el siguiente pago, utilizando como medio de pago el cheque nominativo.

ANTICIPO DE CAJA	IMPORTE EUROS
Gastos Varios (Poder Notarial, arreglo pinchazo rueda, aparcamiento, serrucho pértiga)	107,86 €
Compra Libro Administración Local	150,00 €

Decreto 28/2014, de fecha 28 de Marzo de 2014 anulado por Alcaldía.

Decreto 29/2014 de fecha 4 de Abril de 2014 por el que la Alcaldía resuelve aceptar la renuncia voluntaria a la adjudicación firmada por D. Javier Martín Casado y declarar resuelto por mutuo acuerdo el arrendamiento de bar, piscinas instalaciones anejas y adjudicar nuevamente el arrendamiento del servicio de gestión de bar y piscinas municipales e instalaciones anejas para la anualidad 2014 prorrogable según se establece en el Pliego al siguiente licitador siendo este Aventrainers S.L. de Madrid.



AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE.

C/ Real Nº 2.- CP 40.423.-Vegas de Matute (Segovia) Telf : 921 19 00 62 Fax 921 190167

Decreto 30/2014 de fecha 11 de Abril de 2014 por el que la Alcaldía resuelve aprobar el pago de las siguientes facturas contenidas en dicho Decreto

DENOMINACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
José Miguel Guerrero Sánchez	Factura Nº 003/2014, Servicio transporte sanitario, Taxi mes de Marzo 2014	599,97 €
Carburantes Reques, S.L.U.	Factura Nº 14-892, Gasoleo calefacción	1.100,32 €
Aluminio y Cristalería Roma, S.L.	Factura Nº A/3910, Cristal maqueta Virgen del Rosario	58,08 €
Cerrajería Nogales, S.L.	Factura Nº A-97, Instalación puertas de aluminio Ayto.	2.434,52 €
Maquinaria Calderón, S.L.	Factura Nº 2/000089, Reparación Dumper	673,43 €
Servicio Territorial de Sanidad	Nº Liquidación 00447, Tasa Reapertura Piscina	12,74 €

Ordenar el pago de las mismas. El abono se realizará mediante transferencia bancaria, cargándolo en la cuenta que este Ayuntamiento tiene en Bankia, oficina de Otero de Herreros.

SEGUNDO: Asimismo, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente he resuelto autorizar, disponer, reconocer y ordenar el siguiente pago, utilizando como medio de pago el cheque nominativo.

DENOMINACION	NIF	IMPORTE EUROS
Juan Pablo Martín Moreno. (2 portes a por sal, 1 porte a por tubos para el cementerio)	3.455.309-L	90,00 €

Decreto 31/2014 de fecha 14 de Abril de 2014 por el que la Alcaldía resuelve renovar a D. David Castán Montes la autorización de funcionamiento del kiosko desmontable en el paraje denominado "La Playita" en el embalse "El Carrascal" para la temporada estival y concretamente del 15 de Mayo al 15 de Octubre de 2014

Decreto 32/2014 de fecha 14 de Abril de 2014 por el que la Alcaldía resuelve Otorgar **LICENCIA DE OBRA MENOR** a D^a. M^a. Luisa Herrero de Pablos y D. Mariano Herrero Bartolomé para la realización de obras de albañilería y conexión a la red eléctrica en el edificio sito en Plaza Mayor Nº 8 de esta localidad.

Decreto 33/2014 de fecha 14 de Enero de 2014 por el que la Alcaldía resuelve Aprobar el Padrón cobratorio de la Tasa por Suministro de Agua potable y Alcantarillado correspondiente al tercer cuatrimestre 2013.

Decreto 34/2014 de fecha 30 de Abril de 2014 por el que la Alcaldía resuelve Otorgar **LICENCIA DE OBRA MAYOR** a Promotora Inmobiliaria La Mezquita S.A. para la construcción de 11 viviendas dentro de la U.A.A.1, Manzana 2 parcelas 10,11,12,13,14,15,16,17,18,19 y 20 de la IV Fase urbanización "Los Angeles de San Rafael"

Decreto 35/2014 de fecha 4 de Marzo de 2014 por el que la Alcaldía resuelve requerir al titular del vehículo matrícula M 8815 PX, marca Skoda. Modelo Forman para que proceda a retirar el vehículo abandonado de la vía pública, advirtiéndole de que en caso de no hacerlo se procederá a su traslado al Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos.



AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE.

C/ Real Nº 2.- CP 40.423.-Vegas de Matute (Segovia) Telf : 921 19 00 62 Fax 921 190167

Decreto 36/2014 de fecha 7 de Mayo de 2014 por el que la Alcaldía resuelve Adjudicar el contrato de "Pavimentación de Calles en Suelo Urbano" a la empresa CIVILCON S.A. presupuesto de ejecución material para las referidas obras de 20.638, 68 € más IVA (21%) 4.334,12 € y remitir debidamente cumplimentado el Anexo II de la convocatoria a la Diputación Provincial de Segovia.

Decreto 37/2014 de fecha 7 de Mayo de 2014 por el que la Alcaldía resuelve Aprobar el Padrón cobratorio de la Tasa por Suministro de Agua Potable y Alcantarillado correspondiente al primer cuatrimestre 2014.

Decreto 38/2014 de fecha 4 de Febrero de 2014 por el que la Alcaldía resuelve Aprobar el pago de las siguientes facturas contenidas en dicho Decreto

DENOMINACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
Viveros Madrona, C.B.	Factura Nº 1022 , Compra 69 árboles	2.732,18 €
Gordo Muñoz, S.L.U.	Factura Nº 304, Trabajos Grúa descarga de nichos en el cementerio.	175,33 €
O. Palomo, S.A.	Factura Nº 14-03-577, Líquido Herbicida	93,17 €
Confederación Hidrográfica del Duero	Nº. Liquidación 080-048665/2013/2400, Canón Control de Vértidos	936,94 €
Agrupación Empresarial Tabanera, S.A.	Factura Nº 2014/FACVTA/1254, Materiales Servicios Salón del Ayto.	342,22 €
De Antaño Cubo Cazorla, S.C.	Factura Nº 5 Suministros Cabalgata de Reyes y Santo Tomás, Factura Nº 9 Suministros San Marcos	321,83 €
Isabel Amado Rodríguez	Factura Nº 000242, Compra máquina desbrozadora	780,00 €
Miguel Angel de Frutos Rujas	Factura Nº 40, 3 Cristales marquesina autobús	115,20 €
Juan José Barbero Useros	Trabajos Máquina en Frontón y Fuentona, Reunión JCYL, Reunión Obispado, 2 portes vivero recogida de árboles	300,00 €

Ordenar el pago de las mismas. El abono se realizará mediante transferencia bancaria, cargándolo en la cuenta que este Ayuntamiento tiene en Bankia, oficina de Otero de Herreros.

SEGUNDO: Asimismo, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente he resuelto autorizar, disponer, reconocer y ordenar el siguiente pago, utilizando como medio de pago el cheque nominativo.

DENOMINACION	NIF	IMPORTE EUROS
Juan Pablo Martín Moreno. (1 porte a San Rafael piquetes madera, 3 Sacos de leña San Marcos)	3.455.309-L	60,00 €

Decreto 39/2014 de fecha 9 de Mayo de 2014 por el que la Alcaldía resuelve Aprobar el pago de las siguientes facturas contenidas en dicho Decreto

DENOMINACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
Alimentación Sole	Suministros varios (Limpieza, Sto. Tomás, Cabalgata Reyes, Homenaje D. Carlos. Semana Santa, San Marcos)	423,91 €



AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE.

C/ Real Nº 2.- CP 40.423.-Vegas de Matute (Segovia) Telf : 921 19 00 62 Fax 921 190167

Jerónimo del Río e Hijos, C.B.	Factura Nº 850, sacos de cemento y arena	354,11 €
José Miguel Guerrero Sánchez	Factura Nº 004/2014 Servicio transporte SINTAC, mes de Abril 2014	536,98 €
Pedro Luís Martín Sanz	Compra gasolina, máquina desbrozadora	38,29
Pedro Luís Martín Sanz	Factura Nº 669, Mantenimiento de la red general y trabajos varios	1.205,16 €

Ordenar el pago de las mismas. El abono se realizará mediante transferencia bancaria, cargándolo en la cuenta que este Ayuntamiento tiene en Bankia, oficina de Otero de Herreros.

Decreto 40/2014 de fecha 13 de Mayo de 2014 por el que la Alcaldía resuelve Otorgar la correspondiente LICENCIA DE OBRA MAYOR a favor de D. Raúl Martín Sanz para llevar a cabo las obras de Ejecución de Vivienda Unifamiliar sita en C/ Carretera de Otero, 64 (Ctra. Sanchidrián, 34) de Vegas de Matute de acuerdo con el Proyecto de Ejecución redactado por la Arquitecta D^a. Ana Isabel Acedo Cháves.

Decreto 41/2014 de fecha 13 de Mayo de 2014 por el que la Alcaldía resuelve conceder **LICENCIA DE OBRA MENOR** a favor de D^a. Miriam Marichalar Echenique en representación de BUILDINGCENTER S.A.U. para las obras consistentes en sustitución de muro en el inmueble sito en Urbanización Montevegas Parcela Nº 7 de este término municipal.

Decreto 42/2014 de fecha 13 de Mayo de 2014 por el que la Alcaldía resuelve conceder **LICENCIA DE OBRA MAYOR** a favor de D. Antonio González Ituero, actuando en representación de D^a. M^a. Jesús Martín Marcos, para la reforma de cubierta para vivienda unifamiliar existente, sita en Cerro Los Llanos Polígono 3 Parcela 4 de Vegas de Matute.

Decreto 43/2014 de fecha 13 de Mayo de 2014 por el que la Alcaldía resuelve conceder **LICENCIA DE OBRA MENOR** a favor de D^a. Cristina Morales Compañy para la reforma de semisótano para taller de repostería en C/ Rollo Nº 20 Chalet 2, así como tener por cumplido el trámite de comunicación previa establecido en el art. 58 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Decreto 44/2014 de fecha 13 de Febrero de 2014 por el que la Alcaldía resuelve

DENOMINACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
Pedro Luís Martín Sanz	Compra Gasolina máquina desbrozadora	37,07 €
Carburantes Reques, S.L.U.	Factura Nº A4-61, 269 litros Gasoleo A, Dumper	349,70 €
Clemente González, S.L.	Factura Nº 2737, Pintura Salón del Ayto.	327,72 €
Maquinaria Calderón, S.L.	Factura Nº 27000129, Cambiar Filtro Gasoil Dumper	114,28 €
La Casa de la Abuela	Suministros Varios.(Merienda ayudantes altar Iglesia, Semana Santa, San Marcos)	144,85 €
José Antonio de Diego Useros	Lecturas Contadores ENE-ABR 2014	300,00 €

Ordenar el pago de las mismas. El abono se realizará mediante transferencia bancaria, cargándolo en la cuenta que este Ayuntamiento tiene en Bankia, oficina de Otero de Herreros.



AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE.

C/ Real Nº 2.- CP 40.423.-Vegas de Matute (Segovia) Telf : 921 19 00 62 Fax 921 190167

Decreto 45/2014 de fecha 29 de Mayo de 2014 por el que la Alcaldía resuelve

conceder **LICENCIA DE OBRA MENOR** a favor de D. Néstor Fernández Riquelme para las obras consistentes en abrir hueco de ventana lateral en la parte baja enlucimiento de las fachadas, y laterales de la vivienda con piedra, hacer escalera lateral de la vivienda y contraescalera de la misma, derribo de la anterior en la fachada de la vivienda, levantamiento de dos muros de hormigón para contención de tierra en la parcela, caseta para aperos de jardín en la parte superior de la vivienda, dos jardineras en la parte delantera de la casa para la contención de tierra, y ampliación de la acera del perímetro delantero de la vivienda hasta 1,70cm. en la vivienda sita en la Urbanización Montevegas Parcela E-30 de este t

Decreto 46/2014 de fecha 5 de Junio de 2014 por el que la Alcaldía resuelve Conceder la correspondiente **LICENCIA DE OBRA MENOR** a favor de D^a. M^a. Luisa de Pablos del Pozo, para las obras consistentes en la construcción de porche, en el inmueble sito en C/ Cantarranas Nº 3 de Vegas de Matute (Segovia)

Decreto 47/2014 de fecha 6 de Junio de 2014 por el que la Alcaldía resuelve aprobar el pago de las siguientes facturas contenidas en dicho Decreto

DENOMINACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
José Miguel Guerrero Sánchez	Factura Nº 005/2014, Servicio Taxi Mayo 2014	639,87 €
Fernando L. Rico, S.L.	Factura Nº FS4/309, Hormigón	597,44 €
Martín Valverde S.L.	Factura Nº A/140125, Cortar, pulir y pegar piezas de mármol en la Iglesia	55,01 €
M ^a . Dolores Pérez Gila	Suministros Varios (Limpieza, Sto. Tomás, Cabalgata Reyes, Homenaje médico, Semana Santa, San Marcos, Flores)	544,48 €
Isabel Amado Rodríguez	Factura Nº 000266, Reparación segadora y puesta a punto desbrozadota.	336,99 €
Pedro Luís Martín Sanz	Factura Nº 671, Mantenimiento a la red general y Trabajos Varios.	2.261,49 €

Ordenar el pago de las mismas. El abono se realizará mediante transferencia bancaria, cargándolo en la cuenta que este Ayuntamiento tiene en Bankia, oficina de Otero de Herreros.

Decreto 48/2014 de fecha 6 de Junio de 2014 por el que la Alcaldía resuelve .

Conceder la correspondiente **LICENCIA DE OBRA MENOR** a favor de D. Eustaquio Sastre Cabrero, para las obras consistentes en limpieza de cubierta y sustitución de teja, en la vivienda sita en Plaza Argolla Nº 2 de Vegas de Matute (Segovia)

Decreto 49/2014 de fecha 6 de Junio de 2014 por el que la Alcaldía resuelve, Autorizar a D^a. M^a .Luisa de Pablos del Pozo, ha realizar un enganche a la red de Agua potable y saneamiento, en el solar sito en C/ Cantarranas Nº 3 de este municipio.

Decreto 50/2014 de fecha 10 de Junio de 2014, Conceder a Promotora Inmobiliaria Matas Verdes S.A., el fraccionamiento del pago de la cuota tributaria relativa al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras correspondiente a las Licencias de Obra Mayor para la construcción de 11 Viviendas Unifamiliares Pareadas dentro de la UAA1, Manzana 2, Parcelas 10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20 de la IV



AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE.

C/ Real Nº 2.- CP 40.423.-Vegas de Matute (Segovia) Telf : 921 19 00 62 Fax 921 190167

Fase Urbanización “Los Angeles de San Rafael” cuyo importe asciende a la cantidad de 16.127,52 €.

Dicha cuota será fraccionada en diez plazos, con el siguiente detalle:

	PAGARES	días aplaz	Amort	intereses	Total
1	30/07/2014	55	1.612,75	12,15	1.624,90
2	30/09/2014	117	1.612,75	25,85	1.638,60
3	30/10/2014	147	1.612,75	32,48	1.645,23
4	30/11/2014	178	1.612,75	39,32	1.652,08
5	30/12/2014	208	1.612,75	45,95	1.658,70
6	30/01/2015	239	1.612,75	52,80	1.665,55
7	28/02/2015	270	1.612,75	59,65	1.672,40
8	30/03/2015	298	1.612,75	65,84	1.678,59
9	30/04/2015	329	1.612,75	72,68	1.685,44
10	30/05/2015	359	1.612,75	79,31	1.692,06
			16.127,52 €	486,03 €	16.613,55 €

SEGUNDO: Admitir los pagarés como medio de pago, con las fechas de vencimiento establecidas en el punto anterior.

Decreto 51/2014 de fecha 26 de Junio de 2014, Otorgar licencia de obra mayor a la promotora inmobiliaria “Matas verdes” para la construcción de 8 viviendas unifamiliares pareadas y 1 vivienda unifamiliar aislada, parcelas 1 a 9 dentro de la U.A.A-1, manzana 2 de la IV fase según proyectos del estudio de arquitectura DAU despatx d’arquitectura i urbanisme Ferran i Oscar arquitectes associats SLP.

Decreto 52/2014 de fecha 26 de Junio de 2014, Autorizar a D. Alberto Leceta Verdesoto, de fecha 18 de junio de 2014, mediante la que solicita realizar la actividad de moto acuática en el pantano de Los Angeles para Flyboard, durante los meses de Julio a Octubre de 2014.

TERCERO.- APROBACION DEFINITA ESTUDIO DE DETALLE U.A.3 **“CAMINO DE SAN ANTONIO”**

Se da cuenta del expte. tramitado en éste Ayuntamiento de aprobación del estudio de detalle de la UA de las NN UU de la localidad, que fue aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía 8-2014 de fecha 4 de febrero de 2014 el Estudio de Detalle referenciado, el cual fue sometido a información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio publicado en el *Boletín Oficial de Castilla y León* nº 31 de fecha 14 de febrero de 2014 y en el Diario Adelantado de Segovia de fecha de fecha 6 de febrero de 2014.



AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE.

C/ Real Nº 2.- CP 40.423.-Vegas de Matute (Segovia) Telf : 921 19 00 62 Fax 921 190167

Visto que durante el período de información pública se presentaron alegaciones por parte de D. Javier Piquero de la Calle, de las que se da lectura por parte de la secretaría del Ayuntamiento.

Visto que al respecto de las alegaciones, se informó por los Servicios jurídicos de esta Corporación, concretando que las alegaciones emitidas son cuestiones de opinión pero carentes de fundamento jurídico, por lo que salvo que la corporación opine en consonancia con las mismas se propone su desestimación.

Visto el Informe de Secretaría obrante en el expte acreditativo del procedimiento a seguir así como de la legalidad aplicable, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno respecto de las alegaciones presentadas, con un voto de D. Javier Piquero de la Calle a favor, una abstención de D. Rodrigo de Frutos Pérez (Ambos PP) y tres en contra, de D. Juan Miguel Martín Useros, D. Juan José Barbero Useros, y D. Roberto San José de Diego (PSOE)

ACUERDO

PRIMERO. Desestimar las alegaciones presentadas por D. Javier Piquero de la calle, en relación con el expediente de aprobación del estudio de detalle, por los motivos expresados.

Y con el resultado de Un voto en contra de D. Javier Piquero de la Calle, una abstención de D. Rodrigo de Frutos Pérez (Ambos PP) y tres votos a favor (PSOE) D. Juan Miguel Martín Useros, D. Juan José Barbero Useros, y D. Roberto San José de Diego (PSOE)

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle UA3, CAMINO DE SAN ANONIO, que tiene por objeto *modificar la ordenación establecida en el planeamiento general y completar la ordenación establecida por el planeamiento*

SEGUNDO . Publicar el Acuerdo de de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en el *Boletín Oficial de Castilla y León.*



AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE.

C/ Real Nº 2.- CP 40.423.-Vegas de Matute (Segovia) Telf : 921 19 00 62 Fax 921 190167

TERCERO Notificar el Acuerdo del Pleno de aprobación definitiva a la Comisión Territorial de Urbanismo, a la Administración del Estado, a la Diputación Provincial, al Registro de la Propiedad, a quienes se personaron durante la información pública

CUARTO.- APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO 2013.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2013 junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión de Cuentas y hacienda del Ayuntamiento

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que NO se han presentado alegaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por mayoría de tres votos a favor (PSOE) D. Juan Miguel Martín Useros, D. Juan José Barbero Useros y D. Roberto San José de Diego uno en contra de D. Javier Piquero de la Calle, y una abstención de D. Rodrigo de Frutos Pérez. (ambos PP)

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2013, justo con la documentación complementaria que la forma.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuenta de Castilla y León. tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.



AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE.

C/ Real Nº 2.- CP 40.423.-Vegas de Matute (Segovia) Telf : 921 19 00 62 Fax 921 190167

QUINTO.- RATIFICACION DE LA MODIFICACION ESTATUTOS MANCOMUNIDAD INTERPROVINCIAL CASTELLANA.

La Presidencia da cuenta al resto de los asistentes, del borrador de los Estatutos de la Mancomunidad Interprovincial Castellana, de los que procede a dar lectura, a fin de que sean ratificados por el pleno de éste Ayuntamiento, dentro del procedimiento de adaptación de éstos a los establecido en la ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que establece en su **Disposición Transitoria Undécima respecto de las Mancomunidades de municipios lo siguiente:**

”Mancomunidades de municipios.

En el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta Ley, las mancomunidades de municipios deberán de adaptar sus estatutos a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para no incurrir en causa de disolución.

Las competencias de las mancomunidades de municipios estarán orientadas exclusivamente a la realización de obras y la prestación de los servicios públicos que sean necesarios para que los municipios puedan ejercer las competencias o prestar los servicios enumerados en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

El expediente para la disolución será iniciado y resuelto por el Órgano de Gobierno de la Comunidad Autónoma, y en todo caso conllevará:

a) Que el personal que estuviera al servicio de la mancomunidad disuelta quedará incorporado en las Entidades Locales que formaran parte de ella de acuerdo con lo previsto en sus estatutos.

b) Las Entidades Locales que formaran parte de la mancomunidad disuelta quedan subrogadas en todos sus derechos y obligaciones.”

A la Vista de lo expuesto, por unanimidad de los cinco asistentes al acto acuerdan:

Primero.- Ratificar los estatutos remitidos por parte de la presidencia de la Mancomunidad Interprovincial Castellana, en los términos en que éstos han sido redactados.

Segundo.- Dar del presente acuerdo los oportunos traslados



AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE.

C/ Real Nº 2.- CP 40.423.-Vegas de Matute (Segovia) Telf : 921 19 00 62 Fax 921 190167

DECLARACION DE URGENCIA

La Presidencia da cuenta del siguiente asunto no incluido en el orden del día de la sesión sobre la **PETICIÓN FORMULADA POR D. ISIDORO FABIÁN CORREAS, EN NOMBRE DE PINAR VEGAS DE MATUTE S.L., SOBRE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE 4 AÑOS PARA LA TERCERA FASE DE LA URBANIZACIÓN MONTEVEGAS.**

De conformidad con lo establecido en el art 83 del R.O.F. (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales), por unanimidad de los cinco asistentes al acto, **se acuerda la inclusión del presente acuerdo en el orden del día de la sesión.**

Acto seguido se estudia el fondo del asunto dando lectura por parte de la Presidencia del escrito remitido por D. Isidro Fabian Correas, en nombre y representación de Pinar Vegas de Matute S.L. en el que expone que, con fecha de 21 de julio de 2010 le fue concedida la ampliación del plazo de 4 años para la construcción de la tercera fase de la urbanización en éstos momentos en construcción.

Que como consecuencia de la crisis y falta de liquidez les ha sido imposible cumplir con los plazos de terminación de la tercera fase de la urbanización, motivo por el cual solicitan una segunda prórroga de cuatro años.

A la vista de lo expuesto, tras debate y deliberación, de la que se desprende que, conceder una segunda prórroga, contravendría la legislación vigente puesto que los actos de uso del suelo amparados por licencia urbanística **deberán realizarse dentro de los plazos de inicio, interrupción máxima y finalización señalados en el planeamiento urbanístico y en la propia licencia**, o en su defecto en los plazos que se determinen reglamentariamente. Así el art 303.3 del RUCyL establece que los plazos establecidos inicialmente no podrán ser prorrogados por un tiempo superior al original, por unanimidad de los cinco asistentes se acuerda:

Primero.- Denegar una segunda prórroga, puesto que los actos de uso del suelo amparados por licencia urbanística deben ejecutarse en los plazos establecidos inicialmente y no podrán ser prorrogados por un tiempo superior al original.

Segundo.- Comunicar al solicitante que si no se continúan las obras de la tercera fase de acuerdo con la licencia otorgada, lo largo del presente ejercicio, se procederá al inicio del expediente de caducidad de la licencia otorgada.

Tercero.- Dar del presente acuerdo los oportunos traslados



AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE.

C/ Real Nº 2.- CP 40.423.-Vegas de Matute (Segovia) Telf : 921 19 00 62 Fax 921 190167

SEXTO:- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Por parte de la Alcaldía se da cuenta con carácter previo a la intervención del resto de los asistentes de lo siguiente:

Inauguración del camino de Valdeprados, así como que en la asamblea de Segovia Sur, se habló de la promoción conjunta de los municipios de Valdeprados y de Vegas de Matute, pueblos muy cercanos con vínculos familiares.

Comenta que hablaron los alcaldes de vegas de Matute y de Valdeprados con la consejera de agricultura la cual se comprometió a hacer el acceso a “La Risca”

Comenta también que se tratará el arreglo de los caminos Vecinales de Vegas de Matute a Guijasalvas hacia la Ctra. lo que sería una gran circunstancia para el desarrollo del pueblo. Hace referencia al camino que va de San Antonio a Guijasalvas que ha sido cerrado.

Acto seguido cede la palabra al Portavoz del Partido Popular quien en turno de ruegos y preguntas manifiesta lo siguiente:

Manifiesta que respecto de nuevas contrataciones en el Ayuntamiento hay subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados.

El Alcalde comenta que tiene conocimiento de ello y que se procederá a contratar a un oficial.

1.- Respecto del operario de servicios múltiples en plantilla del Ayuntamiento, comenta que hay muchas quejas y críticas de toda índole.

El alcalde comenta que eso no es nada nuevo.

Continúa diciendo que hace lo que le da la gana, y propone que se llame al orden porque la próxima vez este portavoz será más serio.

El Alcalde contesta que, está de acuerdo con algunas cosas pero ruega que no se hiciera caso de todo lo que se comenta pues, al ser el operario familia del alcalde, se exagera mucho o incluso se tiende a inventarse las historias. No obstante toma nota de ello y procederá a llamarle la atención.

2.- Comenta el Portavoz del PP que respecto del asfaltado de las calles, que hay también muchas quejas, y la suya la primera. Dado que, con el sobrante del asfaltado de la piscina, se han asfaltado algunas calles. Pregunta: ¿a qué vecinos sirven esas calles?

Hace referencia a que se ha asfaltado el callejón en el que vive el operario de servicios múltiples, callejón únicamente le da servicio de entrada a su vivienda y que fue el quien personalmente dirigió los trabajos de asfaltado. Comenta que ya lo denominan en la localidad el “callejón del vago”.

El Alcalde comenta ése callejón es público y servicio a otras fincas, que el asfaltado de esa calle ya estaba presupuestado y totalmente previsto. Que el operario no lo ha



AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE.

C/ Real Nº 2.- CP 40.423.-Vegas de Matute (Segovia) Telf : 921 19 00 62 Fax 921 190167

hecho de manera discrecional, y que como prueba de ello pondrá a disposición del Sr. Piquero los presupuestos del asfaltado para que lo pudiera comprobar.

Elevándose el tono se levantó la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión en el lugar y fecha del encabezamiento, siendo las 23,00h que firma el Alcalde de lo que yo el Secretario doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO